



**Ayuntamiento de Albolote**  
**SERVICIO DE CONTRATACIÓN**

**LISTA DE APROBADOS DEL SEGUNDO EJERCICIO (TIPO TEST) CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE, POR OPOSICIÓN LIBRE.**

De conformidad con las bases que rigen la convocatoria, los aspirantes que han superado el primer ejercicio son:

<b>ASPIRANTES</b>	<b>PUNTUACION 1º EJERCICIO</b>
Alarcón Alarcón, Estefanía	APTO (6,75)
Cortés Ramos, M <sup>a</sup> del Carmen	NO APTO
Gámez López, Rubén	APTO (8)
García Gonzalo, Jesús Ramón	NO APTO
Hidalgo Rojas, M <sup>a</sup> Soledad	APTO (8,25)

Se acuerda conceder un plazo de tres días hábiles, a contar desde la publicación de la lista de aprobados en el Tablón de Anuncios municipal así como en la Sede Electrónica del Ayuntamiento, para la presentación de reclamaciones.

La Secretaria del Tribunal,  
Fdo.: Inmaculada Sáez Pérez  
(Documento firmado en la fecha asociada a la  
firma digital que consta en el lateral del documento)

---

**Ayuntamiento de Albolote**

Plaza España, 1, Albolote. 18220 Granada. Tfno. 958 46 51 15. Fax: 958 46 72 64



AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

**SEGUNDO EJERCICIO (PRUEBA PRÁCTICA), PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO OPOSICIÓN. PROCESO DE ESTABILIZACIÓN.**

**1. Según el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 5/2005, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, existen dos tipos de retribuciones de los funcionarios de carrera,**

**a) ¿Cuáles son? (1 punto)**

Retribuciones básicas y complementarias

**b) ¿Ponga un ejemplo de cada una de ellas? (1 punto)**

Retribuciones Básicas: sueldo, trienios

Retribuciones Complementarias: complemento destino, complemento específico

**2. Según la información aportada en las tablas anexas a este ejercicio,**

**a) Calcule el total devengado de una nomina mensual para un funcionario de carrera del grupo C1, con dos trienios del grupo C1, un Complemento Destino 20 y un Complemento Especifico de 650 € mensuales. (1 punto)**

Sueldo: C1..... 8.946,36/12= 745,53 €  
Trienios C1 ..... 2 x (327,12/12) = 54,52 €  
Complemento Destino 20..... 5.463,36/12 = 455,28 €  
Complemento Especifico ..... = 650,00 €

TOTAL DEVENGADO..... 1.905,33 €

**b) Calcule el total devengado de una de las dos pagas extraordinarias. (1 punto)**

Sueldo Paga Extra C1..... = 644,35 €  
Trienios paga extraordinaria (2 trienios C1) ... (23,54 x 2) = 47,08 €  
Complemento Destino 20 ..... = 455,28 €  
Complemento Especifico ..... = 650,00 €

TOTAL DEVENGADO..... 1.796,71 €



AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

**3. Calcule las Bases por contingencias comunes y por contingencias profesionales correspondientes al funcionario de la pregunta nº 2. (1 punto)**

Habría que sumar al total devengado de la nomina mensual de la letra a) el prorrateo de la paga extraordinario correspondiente a un mes.

$$(1796,71 \text{ €} \times 2) / 12 \text{ meses} = 299,45 \text{ €}$$

$$\text{Base por contingencias comunes} = 299,45 + 1905,33 = 2.204,78 \text{ €}$$

$$\text{Base por contingencias profesionales} = 2.204,78 \text{ €}$$

La base por contingencias profesionales seria el mismo importe al no informar de ningún concepto retributivo que pudiera incrementarla como por ejemplo horas extraordinarias.

**4. La solicitud de iniciación de un procedimiento administrativo, presentada por un particular al Ayuntamiento de Albolote, no reúne los requisitos del art. 66 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas,**

**a) ¿Cómo actuara la administración en este caso? (1 punto)**

Se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21 (art. 68 ley 39/2015)

**b) ¿En que artículo de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas se regula el computo de plazos? (1 punto)**

Artículo 30.

**5. El capítulo IX Pasivos Financieros del presupuesto de gastos en el ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Navalморal de la Sierra, tiene unos créditos iniciales a 1 de enero de 410.000 euros. En dicho ejercicio se ha realizado las siguientes modificaciones de crédito:**

- El 1 de marzo se hace una modificación de crédito mediante suplemento de crédito por importe de 50.000 euros.
- El 6 de septiembre se hace una modificación de crédito mediante transferencia de crédito del capítulo IX Pasivos Financieros al capítulo II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios por importe de 35.000 euros.

**Calcule el crédito definitivo que quedarían en dicho capítulo IX tras contabilizar las modificaciones de crédito de los dos apartados. (1 punto)**

$$1^{\text{a}} \text{ Modificación: } 410.000 + 50.000 = 460.000 \text{ €}$$

$$2^{\text{a}} \text{ Modificación: } 460.000 - 35.000 = \underline{\underline{425.000 \text{ €}}}$$



AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

6. El capítulo II Gastos Corrientes en Bienes y Servicios del presupuesto de gastos en el ejercicio 2018 del Ayuntamiento de Alicún de las Flores, tiene unos créditos iniciales a 1 de enero de 310.000 euros. En dicho ejercicio se han realizado Autorizaciones sobre créditos disponibles por 70.000 euros y Disposiciones o Compromisos de Gastos realizados sobre dichas Autorizaciones por importe de 60.000 euros dejando el saldo restante en la fase de Autorización. Calcule el crédito disponible en el capítulo II del Presupuesto de gastos tras haber realizado dichas operaciones contables. (1punto)

310.000 – 70.000 (fase "A") = **240.000 euros**

7. Calcule el importe del Remanente de Tesorería para Gastos Generales del Ayuntamiento de Pozuelo de la Sierra con los siguientes datos (1 punto):

- Fondos líquidos a 31.12.2018.....	<b>550.000</b>
- Derechos pendientes de cobro ejercicios cerrados.....	<b>125.000</b>
- Obligaciones pendientes de pago ejercicio corriente.....	<b>75.000</b>
- Derechos pendientes de cobro ejercicio corriente.....	<b>100.000</b>
- Obligaciones pendientes de pago ejercicios cerrados.....	<b>5.000</b>
- Saldos de dudoso cobro.....	<b>80.000</b>

Solución:

- Fondos líquidos a 31.12.2018	+550.000 euros
- Derechos pendientes de cobro ejercicios cerrados	+125.000 euros
- Derechos pendientes de cobro ejercicio corriente	+100.000 euros
- Obligaciones pendientes de pago ejercicio corriente	-75.000 euros
- Obligaciones pendientes de pago ejercicios cerrados	-5.000 euros
- Saldos de dudoso cobro	-80.000 euros

Remanente de Tesorería para Gastos Generales = + 615.000 euros

XX



AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

## PREGUNTAS RESERVA

1. El Ayuntamiento de Pinillos del Condado tiene que hacer frente al pago del recibo de un préstamo a largo plazo cuyo importe asciende a 75.000 euros, de los cuales 50.000 euros corresponden a amortización de capital y los 25.000 restantes a intereses del préstamo. ¿Qué capítulos del Presupuesto de gastos utilizaríamos a la hora de contabilizar dicho pago en el Presupuesto Municipal y por qué importes? (1 punto)

Capítulo III por importe de 25.000 euros y capítulo IX por importe de 50.000 euros.

2. Calcule el saldo resultante de una Obligación Reconocida (ADO) por importe de 40.000 euros tras haber realizado una Ordenación de Pago (P) por importe de 35.000 euros. (1 punto)

Importe Obligación reconocida ..... 40.000 euros  
Importe Ordenación de pago..... - 35.000 euros

Saldo Resultante = 5.000 euros

3. El Ayuntamiento de Roquetas de Mar envía una notificación a D<sup>a</sup> Ana Gómez Gómez con motivo de la devolución de una fianza en metálico, según el artículo 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ¿como se practicaría una notificación en papel? (1 punto)

Artículo 42. Ley 39/2015

1 Todas las notificaciones que se practiquen en papel deberán ser puestas a disposición del interesado en la sede electrónica de la Administración u Organismo actuante para que pueda acceder al contenido de las mismas de forma voluntaria.

2. Cuando la notificación se practique en el domicilio del interesado, de no hallarse presente éste en el momento de entregarse la notificación, podrá hacerse cargo de la misma cualquier persona mayor de catorce años que se encuentre en el domicilio y haga constar su identidad. Si nadie se hiciera cargo de la notificación, se hará constar esta circunstancia en el expediente, junto con el día y la hora en que se intentó la notificación, intento que se repetirá por una sola vez y en una hora distinta dentro de los tres días siguientes. En caso de que el primer intento de notificación se haya realizado antes de las quince horas, el segundo intento deberá realizarse después de las quince horas y viceversa, dejando en todo caso al menos un margen de diferencia de tres horas entre ambos intentos de notificación. Si el segundo intento también resultara infructuoso, se procederá en la forma prevista en el artículo 44.



**AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE**

3. Cuando el interesado accediera al contenido de la notificación en sede electrónica, se le ofrecerá la posibilidad de que el resto de notificaciones se puedan realizar a través de medios electrónicos.

**TABLAS ANEXAS EJERCICIO PRACTICO  
NOMINAS ORDINARIAS (12 mensualidades)**

---

**Ayuntamiento de Albolote**

Plaza España, 1, Albolote. 18220 Granada. CIF: P1800400B. Tfno. 958 465 115. Fax: 958 46 72 64



## AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE

Grupo/Subgrupo EBEP	Sueldo (euros)	Trienios (euros)
A1	13.780,08	530,16
A2	11.915,28	432,24
B	10.415,52	379,32
C1	8.946,36	327,12
C2	7.445,76	222,60
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (EBEP)	6.814,80	167,52

## PAGA EXTRAORDINARIA

Grupo/Subgrupo EBEP	Sueldo (euros)	Trienios (euros)
A1	708,61	27,26
A2	724,16	26,26
B	750,16	27,33
C1	644,35	23,54
C2	614,82	18,37
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (EBEP)	567,90	13,96

## COMPLEMENTO DESTINO (12 mensualidades)

### Nivel Importe €

30	12.036,72
29	10.796,40
28	10.342,56
27	9.888,36
26	8.675,28
25	7.696,92
24	7.242,72
23	6.789,24
22	6.334,80
21	5.881,56
20	5.463,36
19	5.184,48
18	4.905,36
17	4.626,36
16	4.347,96
15	4.068,60
14	3.789,96
13	3.510,60
12	3.231,48
11	2.952,48
10	2.673,96
9	2.534,52
8	2.394,48
7	2.255,28
6	2.115,72
5	1.976,28
4	1.767,12
3	1.558,44
2	1.349,16
1	1.140,12